

San José, Caldas.

Señores

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y GOBIERNO

Respetados Señores:

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACION

En atención al requerimiento formulado en el Informe Preliminar de Evaluación, específicamente en el numeral 6.2 (Requerimiento de subsanación), ítem No. 6, relacionado con el HALLAZGO ARITMÉTICO sobre el Anexo 6 (Propuesta Económica), me permito manifestar la siguiente aclaración formal:

Reconozco que, al multiplicar las cantidades referenciales establecidas en el Presupuesto Oficial (302 galones de Gasolina y 228 galones de Diésel) por los valores unitarios ofertados en mi propuesta, la sumatoria aritmética arroja un valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$7.389.824).

La diferencia de TRES MIL VEINTE PESOS M/CTE (\$3.020) frente al valor total declarado en mi Anexo 6 (\$7.392.844) obedece a que mi propuesta ofrece un ahorro a la entidad de diez pesos (\$10) por cada galón de Gasolina corriente, manteniendo el valor total de la oferta ajustado al techo presupuestal máximo establecido por la administración, dado que la naturaleza del contrato es de SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE.

Al ser un contrato a monto agotable, las cantidades iniciales (302 y 228) son estimadas, y el valor total del contrato opera como un presupuesto máximo disponible. El saldo a favor de \$3.020 derivado de mi menor precio unitario se traduce en mayor capacidad adquisitiva para la entidad, permitiendo el suministro de fracciones adicionales de combustible hasta agotar la bolsa total.

DECLARACIÓN EXPRESA:

Para dar estricto cumplimiento a su solicitud, manifiesto expresamente que LOS VALORES UNITARIOS QUE REGIRÁN LA EJECUCIÓN Y FACTURACIÓN DEL CONTRATO son los presentados en mi oferta:

Gasolina motor corriente: \$15.826 por galón (IVA incluido).

Diésel corriente - ACPM: \$11.449 por galón (IVA incluido).

Asimismo, ratifico que el valor total máximo (monto agotable) para la ejecución del contrato será hasta por la suma de \$7.392.844 (Siete millones trescientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos M/Cte).

Nombre o Razón Social del OFERENTE **ESTACION DE SERVICIO SAN MIGUEL
ANILLO VIAL**

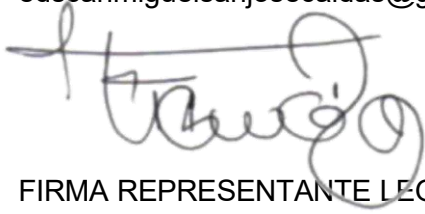
Nombre del Representante Legal
**ELIANA BEDOYA RAIGOSA NIT
1.058.912.091** de **San José Caldas**

Dirección **Unidad Deportiva Centenario**

Ciudad **San José**

Teléfono 3218414445

Fax Correo electrónico elybe86@gmail.com /
edssanmiguelsanjosecaldas@gmail.com

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eliana Bedoya Raigosa', written over a horizontal line.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL